+

Pazzilla Con Sposesion Delos Oficios de Alcayde Veinticuatro de esta Ciud. que antes de ahora a estado Vacando por Muerte de Don Luis de Billanueba Pazzilla Su Hermano, Sin que mi Parte aya Seguido Embaraco Sobre Su Pretension alguno que asi le pueda Parar Perjuicio = Y lo Cumplido Segun de Nuestro mrd. = De treinta mill mrs Que ora Nuestra la Camara, Sola que dicho Nuestro Mandamos a qualquier Escrivano que fuere Requerido Que de Nuestra parte lo Cartas Sanchis Siguen a quien Combenga = Dello de Testimonio Dada en Madrid a beinte y quatro dias del Mes de Marzo de mill Setezientos y diez y Nueve años = Don Luis de Mirabal = Lic.do Don Andres de Medrano = Candido de Ulloa y Sino = Don Gregorio de Mercado = Don Sebastian Garcia Romero = Don Miguel Rubin de Noriega en Camara del Rey Nro S.r Sabiendo Escribir por Sumandado Con Acuerdo de los de su Consejo = Registrado = Mathias de Anchoco = Por el Chanciller Mayor = Mathias de Anchoco =

Dn Pedro Marzilla

Escribano

Real Chancilleria de Granada